

NEWSLETTER FONDOS EUROPEOS AYUDAS EUROPEAS Y NACIONALES

El Gobierno autoriza la creación del Fondo de Resiliencia Autonómica en colaboración con el BEI.

El pasado 29 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó la firma de acuerdos con el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** para el establecimiento del Fondo de Resiliencia Autonómica.

El **Fondo de Resiliencia Autonómica**, incluido en la inversión 13 del Componente 13 del Plan de Recuperación, tiene como objetivo **impulsar a las pymes**. La autorización del Consejo de Ministros es un paso técnico crucial antes de la firma del convenio entre el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y el BEI.

El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa ha solicitado esta autorización para poder realizar las aportaciones necesarias para la creación y financiación del Fondo de Resiliencia Autonómica, que será gestionado por el Grupo Banco Europeo de Inversiones.

La Adenda al Plan de Recuperación prevé un 'Fondo de Resiliencia Autonómica' con una dotación de **hasta 20.000 millones de euros**, destinados a financiar **inversiones sostenibles en las Comunidades Autónomas** a través de varios instrumentos financieros gestionados por el BEI.

El lanzamiento del fondo se realizará en fases, comenzando con la firma de un Acuerdo de Ejecución Marco entre el BEI, el Fondo Europeo de Inversiones y el Reino de España. Este acuerdo inicial establecerá las cuestiones horizontales comunes a los diferentes instrumentos, a los que se irán sumando acuerdos instrumentales específicos.

Gracias por leernos.

Auren.

[ACCEDE AL PROGRAMA](#)